



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación, y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal **LPE-103C80801/003/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**. -----

Se deja constancia de la presencia en este acto de los Proveedores: -----

- 1.- MIRIAM LEZAMA MORALES en representación de ALAMEIN SA DE CV
- 2.- SANTIAGO PEREZ ALVA en representación de CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV
- 3.- EDGAR CORTÉS FLORES en representación de JOSE JUAN CORTÉS FLORES

Informado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz y las bases Vigésima y Vigésima Primera de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV**, y **JOSE JUAN CORTÉS FLORES** las cuales se asientan en el "Anexo de Preguntas y Respuestas" mismo que es debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

(Handwritten signatures and a QR code are present on the right side of the page.)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

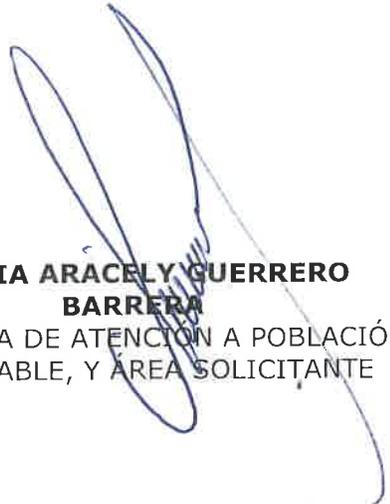
Se observa que, para el caso de los licitantes que **no se encuentran presentes**, estos deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la Junta de Aclaraciones a través de la página Web de este Sistema: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/ o directamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad como lo establece la Base Vigésima Segunda. -----

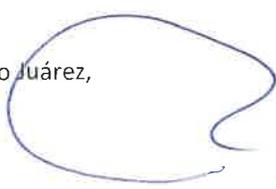
Así mismo, se reitera que la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo a las **13:30 hrs. del día Miércoles 20 de julio** del año en curso, en este mismo lugar. -----

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las catorce horas con diez minutos del día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

POR LOS LICITANTES

MIRIAM LEZAMA MORALES
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
ALAMEIN SA DE CV

SANTIAGO PEREZ ALVA
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV

EDGAR CORTÉS FLORES
EN REPRESENTACIÓN DE
JOSE JUAN CORTES FLORES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022). DE FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.



ANEXO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV

Pregunta 1.- Con relación al punto 7. **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPOSICIONES,**

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA,

INCISO D. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE:

Numeral I. Escrito de proposición donde señale **la partida única**, cantidad, unidad de medida, marca y descripción técnica de las estufas, mismas que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la junta de aclaraciones. **ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)** ..

...ESTUFA ECOLOGICA. Ahorradora de leña, cuerpo exterior, charola porta leña, comal, cuerpo de la cámara de combustión, chimenea (tubos, codos y gorro) base de la estufa/patas, rejilla porta leña (cenicero), CUERPO EXTERIOR medidas: 95 cm de largo x 20.5 cm de espesor, 88 cm de altura de piso a plancha calibre 16. Peso 35 kg.

CHAROLA PORTA LEÑA medidas: 50.5 cm de ancho x 58.42 cm de largo x 2.54 cm de alto, calibre 20, material galvanizado

COMAL HERMETICO medidas: 46 cm de ancho x 63.75 cm de largo, calibre 10, fabricado de lámina negra, aro para fuego directo de 10.16 cm de diámetro con su tapa. Refuerzo interno para evitar se deforme el comal con las altas temperaturas. Comal 100% hermético libre de fugas de combustión unido y soldado al cuerpo de la estufa no desmontable.

CAMARA DE COMBUSTION medidas: 17.8 cm de ancho x 44 cm de largo x 15 cm de alto, calibre 18, material galvanizado.

CHIMENEA: 3 tubos galvanizados de 4 pulgadas de diámetro x 85-90 cm de longitud calibre 26.3 codos con un ángulo de 90°, galvanizados de 4 pulgadas de diámetro con 3 patas. El 1er tubo recubierto con malla mosquero galvanizada, calibre 22.

BASE DE LA ESTUFA/PATAS perfil cuadrado, pintura resistente a la corrosión, 3.17 cm de ancho x 3.17 cm de largo x 85 cm de alto, calibre 18, con



niveladores para ajuste de superficie. Ensamble al cuerpo sin necesidad de herramientas.

REJILLA PORTA LEÑA (CENICERO) 15.5 cm de ancho x 53.5 cm de largo (13 cm fuera del cuerpo de la estufa para soporte de leña y 39.5 cm dentro de la cámara de combustión) x 2.1 cm de alto, calibre 14-16 de acero negro.

LATERALES: 2 guardas laterales abatibles que funcionen como soporte o base para vasijas y utensilios de cocina, calibre 18...

La descripción del Anexo técnico en mención está dirigido a una marca o modelo en específico, lo cual está prohibido por la ley de adquisiciones.

Para comprobar lo antes mencionado anexo copia del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Licitación Pública Nacional No. LPN-103C80801/018/2019 la cual menciona en su descripción lo siguiente:

...Estufa ecológica con cámara de combustión, comal principal rectangular fabricado en acero al carbón calibre 10, con caja para fogón, charola para cenizas, dos guardas para evitar quemaduras con aislante, ducto de salida fabricado en lámina galvanizada, capuchón.

Certificada por Instituciones Educativas que garanticen la efectividad como estufa ecológica, la estufa deberá de tener una altura del piso al comal de mínimo 0.87 mts., con patas abatibles o plegables con seguro de fijación...

-Derivado de esta licitación se adjudicó en forma directa el Contrato de Compra Venta No. AD-058-19, en el que podemos observar que la descripción del pedido de las Estufas Ecológicas adquiridas a la Empresa CHECA, S.A., (que por cierto no trae marca ni modelo de las estufas adquiridas) es idéntica a la descripción del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la licitación que nos ocupa.

...ESTUFA ECOLOGICA. Ahorradora de leña, cuerpo exterior, charola porta leña, comal, cuerpo de la cámara de combustión, chimenea (tubos, codos y gorro) base de la estufa/patas, rejilla porta leña (cenicero), CUERPO EXTERIOR medidas: 95 cm de largo x 20.5 cm de espesor, 88 cm de altura de piso a plancha calibre 16. Peso 35 kg.

CHAROLA PORTA LEÑA medidas: 50.5 cm de ancho x 58.42 cm de largo x 2.54 cm de alto, calibre 20, material galvanizado

COMAL HERMETICO medidas: 46 cm de ancho x 63.75 cm de largo, calibre 10, fabricado de lámina negra, aro para fuego directo de 10.16 cm de diámetro con su tapa. Refuerzo interno para evitar se deforme el comal con las altas temperaturas. Comal 100% hermético libre de fugas de combustión unido y soldado al cuerpo de la estufa no desmontable.



CAMARA DE COMBUSTION medidas: 17.8 cm de ancho x 44 cm de largo x 15 cm de alto, calibre 18, material galvanizado.

CHIMENEA: 3 tubos galvanizados de 4 pulgadas de diámetro x 85-90 cm de longitud calibre 26.3 codos con un ángulo de 90°, galvanizados de 4 pulgadas de diámetro con 3 patas. El 1er tubo recubierto con malla mosquero galvanizada, calibre 22.

BASE DE LA ESTUFA/PATAS perfil cuadrado, pintura resistente a la corrosión, 3.17 cm de ancho x 3.17 cm de largo x 85 cm de alto, calibre 18, con niveladores para ajuste de superficie. Ensamble al cuerpo sin necesidad de herramientas.

REJILLA PORTA LEÑA (CENICERO) 15.5 cm de ancho x 53.5 cm de largo (13 cm fuera del cuerpo de la estufa para soporte de leña y 39.5 cm dentro de la cámara de combustión) x 2.1 cm de alto, calibre 14-16 de acero negro.

LATERALES: 2 guardas laterales abatibles que funcionen como soporte o base para vasijas y utensilios de cocina, calibre 18...

A continuación, se relacionan los Anexos técnicos de las licitaciones para la adquisición de estufas ecológicas de los años 2020 y 2021 en las cuales podemos observar que la descripción es la misma en que la solicitada en 2019.

-Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Licitación Pública Estatal LPN-103C80801/003/2020, Relativa a la Adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la vivienda y a la Comunidad" (ETAPA 2020), la cual menciona en su descripción lo siguiente:

...Estufa Ecológica con cámara de combustión, comal principal rectangular fabricado en acero al carbón calibre 10, con caja para fogón, charola para cenizas, dos guardas para evitar quemaduras con aislante de lana mineral, ducto de salida fabricado en lámina galvanizada, capuchón y patas tubulares, certificada por Instituciones educativas e investigaciones Ecológicas...

-Anexo 1 (Anexo Técnico) de la Licitación Publica Simplificada No. LS-103C80801/016/2021 Relativa a la Adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (ETAPA 2021) la cual menciona en su descripción lo siguiente:

...Estufa Ecológica con cámara de combustible, comal principal rectangular fabricado en acero al carbón calibre 10, con caja para fogón, charola para cenizas, dos guardas para evitar quemaduras con aislante de lana mineral, ducto de salida fabricado en lámina galvanizada, capuchón y patas tubulares, certificada por Instituciones Educativas e Investigaciones Ecológicas...

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom right.]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Por todo lo antes mencionado solicitamos de la manera más atenta se considere la descripción antes mencionada para que los proveedores puedan participar o de lo contrario la mayoría quedaríamos descalificados por no cumplir con lo mínimo requerido.

Respuesta: INCORRECTO. Señalarle categóricamente que el Sistema Estatal DIF en el estado de Veracruz; NO dirige algún Anexo Técnico en cualquier tipo de insumo. El ANEXO técnico en cuestión, menciona los mínimos requeridos que deberá ajustarse a cada uno de los componentes de la estufa en el anexo técnico de la presente licitación. Es preciso señalar de manera puntual, cada uno de los implementos que debe comprender la estufa, para asegurar que se cuente con ellos, la estufa "tipo" que se requiere por parte de esta Sistema Estatal para atender las condiciones de las viviendas que no cuentan con un insumo de esta naturaleza, debe tener estas características para atender la necesidad específica en su modelo.

Pregunta 2.- Punto 7. Clausula Vigésima tercera. - Inciso D. Numeral X. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que, de resultar adjudicado, se dará de alta, en el caso de no estarlo, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del poder Ejecutivo del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, y presentarlo a la convocante en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Con relación a lo antes mencionado el artículo 23 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Evaluación de Bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dice muy claramente:

...Cumplidos que sean los requisitos del Artículo anterior, se otorgara el Registro al Proveedor en el Padrón respectivo, asignándole el número correspondiente, **la referencia de dicho número tendrá por satisfechos los requisitos señalados a los proveedores en la Convocatoria,** excepto aquellos en que se exijan características específicas. El Registro y su renovación anual serán gratuitos....

En otras palabras, para participar en una convocatoria es necesario contar con el registro en el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz.

Respuesta: No es requisito contar con el Padrón de Proveedores para la participación en el procedimiento de la Licitación Pública Estatal, en caso de que el licitante resulte adjudicado deberá presentarlo a la firma del contrato como lo señala la base Decima Sexta de las bases de Licitación.





Pregunta 3.- Punto 7. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. -INCISO D.

NUMERAL XV. Escrito bajo protesta de decir verdad que la Estufa que oferta cumple con la norma mexicana NMX-Q-001-NORMEX-2018.

Con relación a este punto, en lugar de solicitar una carta bajo protesta de decir verdad debe pedirse el documento correcto que es el INFORME DE EVALUACION EMITIDA POR EL LINEB, (**Laboratorio de Innovación y Evaluación en Bioenergía**), para corroborar que la Estufa que se oferte cumpla con la NORMA MEXICANA NMX-Q-001-NORMEX-2018. Se Anexa copia del informe de evaluación de nuestra estufa, como muestra de lo que se debe solicitar.

Respuesta: El escrito solicitado NO exige anexar una copia legible a manera de comprobante para que sea considerado durante el proceso por parte de su estufa.

JOSÉ JUAN CORTÉS FLORES

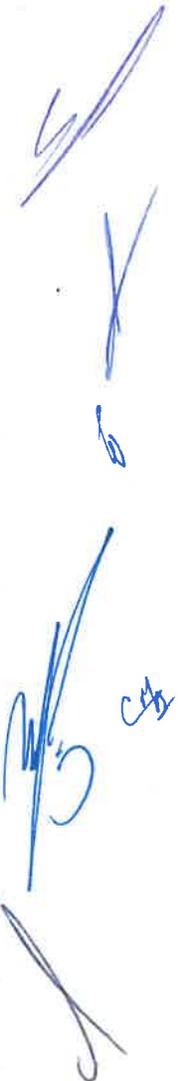
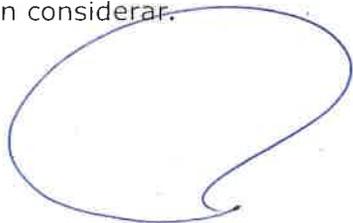
Pregunta 1.- En el Anexo 1, "Anexo Técnico", de las Bases la descripción de la estufa ecológica Ahorradora de leña, Párrafo 2, señala las medidas del cuerpo exterior:

- a) 95 cm de largo.
- b) 20.5 cm de espesor.
- c) 88 cm de Altura de base a piso.

Sin embargo no señala el ancho del cuerpo exterior de la Estufa Ecológica,

¿Cuál sería la medida correspondiente?

Respuesta: El ancho de la estufa estará sujeto al modelo que presente su proveeduría, las medidas expuestas en el anexo técnico son los mínimos que se solicita deben considerar.





Pregunta 2.- El párrafo 3 del mismo anexo al describir la charola porta leña no se describe a que altura del cuerpo de la estufa debe posicionarse y tampoco se describe como debe estar sujeta (soldada, atornillada, etc.).

¿Cuál sería la altura correspondiente? Y de ser posible ¿podría proporcionarnos una foto o diagrama de ello?

Respuesta: El alto de la charola porta leña, estará sujeto al modelo que presente su proveedor, lo mínimo necesario es que debe contener una charola porta leña, y esta deberá sujetarse a presión para fácil manejo de los beneficiarios.

Pregunta 3.- El párrafo 4 del mismo anexo, donde se describe el comal hermético, al respecto estamos en la posibilidad de cubrir la superficie del comal con ESMALTE VITREO

"El esmalte vítreo, también conocido como esmalte de porcelana, es un tipo de revestimiento de vidrio. Que se adhiere a un metal u otro esmalte y luego se cuece a alrededor de 850 grados Fahrenheit (454 grados Celsius). Recubrir el metal con esmalte vítreo evita que se corroa, agrega un toque decorativo y facilitar la limpieza. El revestimiento inorgánico proporciona resistencia a la abrasión y al desgaste, lo que la convierte en una tecnología práctica para utensilios de cocina".

Como se describe en el párrafo anterior pintar el comal con ESMALTE VITREO evita la corrosión y que comal se oxide, la oxidación es un proceso que destruye la estufa de leña y ocasiona enfermedades del estómago a los integrantes de las familias que tienen una estufa ecológica sin ESMALTE VITREO. El ESMALTE VITREO se asemeja al peltre de una sartén sin embargo es mucho más grueso, de uso rudo y dura más de 10 años.

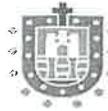
¿Se nos autoriza recubrir el comal de la estufa en cuestión con ESMALTE VITREO?, este proceso no interfiere con la eficiencia y funcionamiento de la estufa ecológica.

Respuesta: Lo que se maneja en el anexo técnico, son los mínimos solicitados por este Sistema Estatal, si su insumo cuenta con este recubrimiento será parte de la evaluación que realizaremos para determinar su calidad, funcionamiento y costos.



CD





Pregunta 4.- El párrafo 5 del mismo anexo describe la Cámara de combustión con un calibre 18 material GALVANIZADO, al respecto es importante mencionar lo siguiente.

El uso de Material Galvanizado en la cámara de combustión de una estufa ecológica tiene graves consecuencias de salud para la familia que la recibe.

Existe un Reporte Técnico del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (REP. DDPI-1646/16) que concluye que la lámina GALVANIZADA cuando se somete a altas temperaturas sufre degradaciones muy graves como son:

Desprendimiento de humos tóxicos

"La lámina galvanizada emana humos tóxicos derivados del galvanizado en contacto con altas temperaturas, estos humos podrían considerarse más tóxicos que los generados por la combustión del material usado como combustible (leña)"

Corrosión Seca

"Desprendimiento de recubrimiento galvanizado en lámina galvanizada, quedando expuesto el material base a la corrosión"

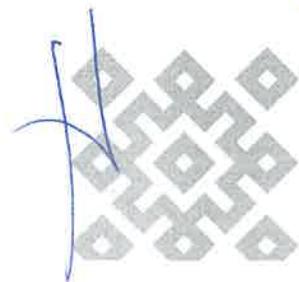
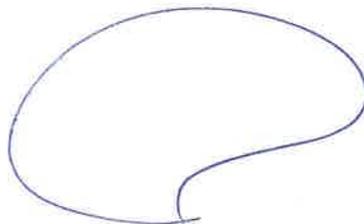
Anexo copia del Reporte Técnico del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (REP. DDPI-1646/16),

Como puede observarse otorgar una estufa ecológica con cámara de combustión en material galvanizado representa un grave peligro para las familias que la recibirían. De hecho en México prácticamente ningún fabricante serio de estufas ecológicas utiliza material galvanizado en la cámara de combustión por las graves consecuencias que tiene y porque demerita la calidad del producto.

Una de las principales enfermedades que provoca el exceso de óxido en nuestro cuerpo es la hemocromatosis puede acarrear daño de los órganos, especialmente del hígado, páncreas y corazón, donde más se acumula. Lo cual podría causar enfermedades **como cirrosis, cáncer y frecuencia cardiaca irregular.**

Los síntomas más comunes son:

- Cansancio.
- Diabetes.
- Insuficiencia cardíaca.
- Dolor articular.
- Pérdida del deseo sexual.
- Cirrosis.
- Impotencia.
- Pérdida de memoria.
- Dolor abdominal.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



- La piel se torna bronce o gris

¿Se nos permite cambiar la composición de la cámara de combustión a un acero Rolado en frío calibre 14 resistente a altas temperaturas y a los choques térmicos o a un acero de tipo inoxidable resistente a altas temperaturas y a los choques térmicos?

Respuesta: Deberá ajustarse a los mínimos que establece el Anexo Técnico.

Pregunta 5.- Recomendación y pregunta **¿Se puede agregar a la chimenea un gorro protector de lluvia en material galvanizado o pintado?**, ya que el ingreso de agua de lluvia por la chimenea merma la eficiencia de la estufa y su vida útil estimada.

Respuesta: Lo que se maneja en el anexo técnico, son los mínimos solicitados por este Sistema Estatal, si su insumo cuenta con una chimenea con un gorro protector de lluvia de acuerdo a las características que menciona, será parte de la evaluación que realizaremos para determinar su calidad, funcionamiento y costos.

Pregunta 6.- Recomendación y pregunta, del cuerpo de la estufa y las patas **¿Pueden estar pintada en pintura electroestática en polvo y horneada con calidad automotriz?**, para evitar la degradación y oxidación del acero especialmente en zonas de alta humedad como lo son algunas del Estado de Veracruz.

Respuesta: Lo que se maneja en el anexo técnico, son los mínimos solicitados por este Sistema Estatal, si su insumo cuenta con pintura electroestática en polvo y horneada, será parte de la evaluación que realizaremos para determinar su calidad, funcionamiento y costos.

Pregunta 7.- **¿Se nos puede proporcionar un plano explícito de la estufa ecológica y fotografías para una mejor comprensión y mejoramiento?**

Respuesta: De acuerdo a lo que establecen las bases de la licitación en comento, se les proporcionó de un Anexo Técnico para informarles sobre los mínimos que debe contener la estufa ecológica. Por lo que le solicitamos se sujete a las especificaciones que ahí se mencionan como mínimas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]